La emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos.

JUSTICIA

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad

Puerto Rico, Estados Unidos América, Isla de 1,400.000 habitantes, 25,000 trabajadores : : afiliados a la American Federation of Labor, y 60.000 votos socialistas, 1920 : :

AÑO XI No. 434 | SAN JUAN, P. R., 4 DE AGOSTO DE 1924. | PRECIO 5 CTVS.

Socialistas Urgen Mejores Condiciones para las Masas

Del "Porto Rico Progress".

(Continuación del número anterior.)

14.—Mantenemos que los fondos de la Ley de Indemnizaciones y de responsabilidad patronal deben ser controlados por el Gobierno Insular, para la protección y seguridad de la vida de los trabajadores. Débese extender la Ley a la concesión de pensiones a los trabajadores de ambos sexos agobiados por la edad y el cansancio.

15.—En todas las industrias el maximum de trabajo será de 44 horas en la semana, y el pago adecuado de salarios estará en consonancia con el costo de la vida y cultura que la civilización demanda. A hombres y mujeres se le retribuirá de igual manera en el trabajo, allí donde presten iguales servicios. El problema de los obreros sin trabajo, deberá ser siempre considerado y solventado por la Legislatura. Se le pagará a la mujer su salario durante las tres semanas anteriores y las tres semanas posteriores a su alumbramiento.

16.—Regular y legislar la prohibición del trabajo de los menores de 18 años, y de acuerdo con la enmienda constitucional aprobada recientemente por el Congreso de los Estados Unidos. Prohibición absoluta del trabajo de noche en las industrias a todas las mujeres y así mismo durante el período del embarazo y la lactancia, debiendo establecerse el procedimiento moderno de salas cunas.

17.—Inspección efectiva de los talleres, fábricas y viviendas regulando el sistema de inquilinato y del monopolio de los propietarios, impidiéndoles subir los alquileres a su antojo y exigiendo que las fianzas paguen los debidos intereses.

18.—El sistema penitenciario debe ser transformado y los recluídos en los presidios y cárceles actuales deben de ser transferidos a una grandiosa granja agrícola y de reclusión en la que los confinados elaboren en las tierras y alcancen sus propios alimentos estableciendo talleres procuctivos para los mismos. El Estado, pagará a estos trabajadores confinados el precio exacto de los productos del campo agrícola o elaborados en la industria y de acuerdo con el precio del costo en plaza a fin de que tales recursos sean utilizados para proteger directamente a sus familiares. Nos declaramos en contra de la ocupación de los confinados en los trabajos públicos. Denunciamos a los responsables que mantienen las cárceles del distrito y Municipales en un estado de inmundo y salvaje brutalidad, incluyendo la penitenciaría insular. Los confinados deben separarse en dos clases, una del criminal común y la otra la del criminal patológico, debiéndose establecer medios científicos e indispensables para la curación de estos últimos. Y abogaremos por que se le vuelvan sus derechos civiles a los confinados que hayan extinguido satisfactoriamente las condenas sufridas por delitos graves.

19.—Abolición de las casas de misericordia. Asilos de beneficencia, casa de caridad, sustituyendo este sistema por el de la protección directa a las madres viudas con niños; los ancianos serán confiados al cuidado de algunos de sus familiares o al de personas que voluntariamente se encarguen de tales actos de solidaridad; los huérfanos serán entregados por

Socialists Urge Masses to "Better their Lot"

Fron "Porto Rico Progress."

(Continued from next issue.)

14. Funds for indemnities and responsability of the employer, should be controlled by the Government for the protection and safety of the life of the worker. Out of these funds pensions should be given to those disabled by hard work or old age.

15. The maximum of work in all industries will be 44 hours. Salary will be adeqrate and consistent with the cost of living and exigencies of civilization and culture. Men and women doing the same kind of work will receive the same salary. Idle workers should be cared for by the Legislature. A woman is entitled to her salary for three weeks before and three weeks after child birth.

16. Children under eighteen will not be allowed to work except in accordance with the amendment approved by the Congress of the U. S.

17. Shops, factories and home should be effectively supervised, and landlords may not raise rent nor exact bonds with interests.

18. The prison system should be changed and prisoners transferred to a farm for the purpose of having them till the ground fod their own use; shops should also be established for their use; the government to pay these workers the exact price of what they make according to market prise so as to use this money to protect their dependants. We are against prisoners doing work on reads and other public works. We denounce those responsible for the state of filth and lack of hygiene in the municipal prisons and the Insular prison. Prisoners should be divided in two classes: the habitual criminal and the pathological criminal, who should be cared for and cured.

19. Asylums and charitable institutions of all kinds will be abolished and people in need will be helped directly; the aged will be put in the care of their relatives; orphans will be taken care of among families and the public moneys will suply them with food and education.

20. Any industry or personal property not deriving sufficient income will not pay taxes.

21. We are for the rights of the people, freedom of speech the press and of religions worship, the inviolability of the home, and for publishing those who advocate the doctrines of birth control.

22. The death penalty should be abolished.

23. Universal suffrage thru the will of the people, referedum and recalled.

24. All undersirable policemen should be expelled from the corps as well as all those who are cruel, vicious, dissipated. Adequated salaries should be paid the police so that they may lead happy lives and be enabled to do their duty.

25. Courts of Justice must restrain their powers in declaring unconstitutional laws voted by the Legislature.

26. All cemeteries should be changed into real monu-

el Estado a familias que bajo la protección del erario público tendrán a su cargo la alimentación, cuidado y educación de ellos.

20.—Toda industria o propiedad personal de la que no se derive otras ganancias que las indispensables para mantenerla en buen estado y cuyo valor conjunto no exceda de $500 está exonerada de toda contribución.

21.—El goce permanente e inalienable del pueblo, a los derechos, a la libertad personal, de la prensa, de la palabra, de reunión y de culto y la inciolabilidad del domicilio, a su garantía en contra de la persecuciones, embargos y registros arbitrarios; a la garantía a los acusados por la justicia pública en un juicio rápido y público mediante un procedimiento de ley previamente establecido; al juicio por jurado del pueblo por delitos graves o menos graves a la garantía en contra fianzas y multas excesivas y castigos crueles. La cláusula penal que castiga la divulgación de los medios para evitar la concepción debe ser eliminada de nuestros estatutos vigentes.

22.—Abolición de la pena de muerte.

23.—Nunca regirán decretos, órdenes ejecutivas, ordenanzas o estatutos "ex-postmfacto." No se privará a nadie de sus bienes sin el debido procedimiento de ley, sin oportunidades para ser oido y defendido. Quedarán prohibidos los embargos y las ejecuciones de las casas utilizadas por sus dueños como el hogar para sus familias.

24.—Sufragio universal y secreto para hombres y mujeres. Adopción de la iniciativa del pueblo, referendum y recall.

25.—Expulsión del Cuerpo de la Policía Insular de todos los oficiales y guardias crueles viciosos reduciendo el número de jefes y transformando el Cuerpo, en una organización civil, pagando salarios adecuados para una vida decente y con la independencia que debe mantener este Cuerpo de servidores públicos.

26.—Las Cortes de Justicia deben tener regulados sus poderes en cuanto a sus decisiones en la declaración de inconstitucional de las leyes votadas por la Legislatura.

27.—Los cementerios del país, serán transformados en verdaderos monumentos de consagración pública. Los cadáveres deben sepultarse bajo la superficie de la tierra, sin excepción alguna. Los municipios establecerán por sí mismos cuantas reformas sean indispensables y que consagren el arte y la belleza estimulando así en el pueblo el sentimiento inspirado hacia la gratitud y el recuerdo imperecedero de todos nuestros antepasados, elevando la conciencia colectiva y perfeccionando el egoismo individual en el goce y satisfacción durante su vida, sin olvido de los padres, hijos, hermanos y demás seres amados desaparecidos para siempre. Los cementerios deben mostrar nuestra cultura, civilización y nuestro inmenso amor hacia los que viven y a los que se fueron para no volver legándonos la preciosa herencia de sus sacrificios y de la libertad de las familias y los pueblos.

Todas estas demandas y las que del futuro puedan adoptarse para establecer la justicia y promover la civilización en las condiciones y costumbres del pueblo, las ofrece el Partido Socialista y se obliga a ponerlas en práctica si la mayoría de los sufragios del pueblo les fueren concedidas en las próximas elecciones.

Los trabajadores y las clases medias suman el 95% de la población de Puerto Rico, y son los que más sufren. Si estas y aquellos están predispuestos a hacer una grande y profunda transformación económico-social de la vida del país, entonces deben votar por el Partido Socialista. El capitalismo y el privilegio de castas han usurpado el poder político-social del pueblo por décadas y siglos; los males humanos existentes se deben al poder invisible de los intereses creados. Si quereis transformar la situación reinante que agobia a Puerto Rico entonces, elegid los candidatos del Partido Socialista. Si no lo haceis, la opresión capitalista seguirá en su obra de egoismo e iniquidad humana.

(Conclusión).

ments of public consecration. With out exception all corpses should be burried deep in the earth. All municipalities should do all in their power to make of these places of art and beauty inspiring the people with gratitude and keeping alive the memory of all those who lived and worked for us. Cemeteries should denote our culture and civilization and our love for our ancestors.

The Socialist Party offers all the above to be adopted in case they win at the polls. The middle class and the working class comprise 95 per cent of the people of Porto Rico and they are the ones who suffer most. Should they feel that they want to better their lot they should vote for the Socialist Party.

Letter to Governor Towner

July 14th, 1924.

Hon. Horace M. Towner,
Governor of Porto Rico,
San Juan, P. R.

My dear Governor:

In compliance with instructions of the Sixth Regular Convention of the Socialist Party which I have the honor to preside, assembled at the Municipal Teathre yesterday, I have this honor in transmitting to you hereby a resolution which was unanimously approved by our Convention, after having had the opportunity of hearing an ample report on the situation prevailing at tha city of Ponce, from Vice-President Blas Oliveras of the popular-Party, and now holding the office of Mayor of the city of Ponce, an office to which he was elected by the Municipal Assembly of Ponce after the resignation of ex-mayor Parra Capó.

The resolution as adopted by our Convention is as follows:

"That in view of the arbitrary, unjustified, deliberate and reiterated attacks that the so called Directory of the 'Alianza Puertorriqueña' has waged against the Municipal Administration of Ponce, in an effort to impose political and personal priviledge against popular will and utilizing governmental power to annul and destroy the rights and authority of the Municipal Assembly, and even those of the Courts of Justice through very condemnable and undemocratic means, this Convention in session assembled RESOLVED:

"To appoint a Special Committee who will visit the Hon. Governor of Porto Rico, Horace M Towner at due time and request from him and by virtue of the authority vested upon him. that the controversy now existing at Ponce between the Directory of the 'Alianza Puertorriqueña' and the Municipal authorities of Ponce be left entirely to the Court of Justice for decision and final action through the regular due process of Law.

"That the interested parties in such a controversy may resort to the courts of proper jurisdiction and that no political pression or pression of any kind be tolerated to be exerted under any circumtance and that no governmental favor or priviledge be granted to the Directory of the 'Alianza Puertorriqueña' or its members.

"That the Governor of Porto Rico be respectfully requested to keep himself in the future, as heretofore, strictly neutral in these political controversies which the 'Alianza Puertorriqueña' has plotted and inaugurated in several communities intending and pretending to demand that the Executive of our Government grant to them all priviledges, powers and authority which the sovereignty and will of the people have denied to them."

Hoping that this resolution of our Convention will meet

(Continued on page 16)

El alma de los pueblos

"JUSTICIA" ha informado siempre a nuestros lectores sobre el trabajo que la mentalidad y el conocimiento humano ha dado a la prensa y la publicidad. Los trabajadores deben darse cuenta de que el medio de civilización más práctico y eficaz que tienen los pueblos después de la organización es la expresión del con nocimiento y del alma humana, y esto se hace por medio de los periódicos, revistas, folletos y libros.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

"El Trabajo", Tucuman, República Argentina. Periódico militante de las organizaciones obreras y de los ideales de justicia.

"Rosas Rojas de mi Alma," folleto de 62 páginas en versos y en prosa escrito por Mirko Labud, Buenos Aires, R. A.

"Safety News", de Califor nia. Panfleto para ilustrar y prevenir los accidentes del trabajo.

"Nuestra Palabra," órgano oficial de la Federación de empleados de comercio, Buenos Aires, R. A.

"Bandera Proletaria", órgrno de la Unión Sidical Argentina, Buenos Aires.

"El Internacional", órgano de la Internacional de Tabaqueros. Tampa, Fla.

"El Libertario", periódico revolucionario, Buenos Aires, R. A.

"Boletín del Torcedor", órgano oficial de la organización de tabaqueros, Habana, Cuba.

"Palabras de Aliento", El Paso, Texas.

La Libertad y la Democracia

Primeros pasos por la dignificacion y reconocimiento de la personalidad del Trabajo en Puerto Rico.—El movimiento de organización social, económica y política de los productores Puertorriqueños, tal y como lo representa la Federación Libre de los Trabajadores de Pto. Rico, afiliada a la American Federation of Labor, y se conoce en el mundo desde hace casi un siglo, comenzó con dos hechos históricos, a saber:

Derribo de las murallas de San Juan e implantación de la Autonomía; y

La guerra hispano-americana, que dió por resultado la toma de Puerto Rico por las fuerzas de la República de los Estados Unidos de América.

Son dos épocas, dos períodos distintos, en que los esfuerzos de los trabajadores, por su engrandecimiento y personalidad, hallan mayor o menor resistencia. En la primera etapa, el ansia de la libertad, apaga y le hace perder importancia, a la aspiración natural de mejorar sus condiciones de vida. El sistema colonial gravita más en su pensamiento, con su secuela de persecuciones y martirios, que imposibilita el análisis y estudio de los males sociales, para dar forma a un programa reivindicador de la condición humana.

Si tomamos en consideración que la legislación vigente en Puerto Rico, en lo que al reconocimiento de los derechos públicos se refiere, no estaba en consonancia con la promulgada en la nación, y era de carácter medioeval, podemos descubrir el cuadro en que se movía el colono y el Trabajo, que era casi el de la bestia de carga, masas de parias e ilotas.

Para mantener esa condición, los estatus tenían dos provisiones, que eran muhas veces de resultados fatales para la libertad y la vida, a saber:

1.—La Ley de asociación, que establecía la condicional de dar aviso a la autoridad, con 48 horas de antelación, de toda reunión que pensase llevarse a efecto, a fin de que estuviera presente un agente, bajo penas severísimas.

2.—Considerábase como una conspiración cualquier movimiento que tendiese a establecer escalas de salarios, condiciones de trabajo, etc.

En el primer caso, el agente policiaco era árbitro de las manifestaciones de los congregados. Sentado cerca de la mesa, cuando la reunión, apesar de no ser grata al gobierno, se verificaba, gritaba, dando con su bastón lleno de borlas, al que estaba en el uso de palabra:

—No puede seguir por ese camino. Sus manifestaciones son contrarias al orden público. Y de continuar por ese camino, me veré precisado a terminar la asamblea.

Y eso sucedía muchas veces. Los anales del movimiento obrero, por la época autonómica, en que el espíritu público del trabajo comenzaba a manifestarse y dejar oir su opinión, registran muchas reconcentraciones de fuerzas, llamadas al orden, dispersión de reuniones, órdenes de arresto y prisiones preventivas.

Las fuerzas militares, que estaban al mando del General Henry, tuvieron que proteger a una asamblea de trabajadores, en que los agentes policiacos, pretendían ejercer sus privilegios, de fiscalizadores y censores del pensamiento. Eso dejó sin efecto, no sin que se hicieran esfuerzos por revivirla, la ley de asociación.

La otra de conspiración, fué aplicada de manera brutal, ya establecido el gobierno civil en Puerto Rico. En Casa Blanca se realizaban numerosas obras. Los trabajadores cansideraron que con el cambio de moneda especial a la americana, que se realizó con una pérdida del 40 por ciento, debían reclamar que sus haberes les fueran compensados en la misma base, en moneda americana. Vino la huelga. El Comité nombrado por los oficios constructores, fué encarcelado, bajo el estatuto que prohibía coaligarse o combinarse para alterar el precio de las cosas. Ese estatuto rigió en Inglaterra en la Edad Media.

La Corte ante la cual se vió el caso sentenció a los trabajadores desde seis meses a cuatro años de presidio y ordenó la dispersión de la Federación Libre de los Trrbajadores de Puerto Rico, como una organización ilícita, apesar de estar ya afiliada a la American Federation of Labor. Fué tal el grito de indignación que se produjo en todos los Estados de la Unión Americana, que el Tribunal Supremo de Puerto Rico revocó la sentencia y la Legislatura dió paso a numerosas leyes, pero entre ellas a la que se refiere a los derechos del Pueblo, que está calcada en el "Bill of Right", (privilegios de los ciudadanos americanos), de la Constitución de los Estados Unidos de América.

Es desde entonces, cuando la condición de parias e ilotas del trabajador portorriqueño descubre la nueva vía de la tivilización, de la grandeza del ciudadano y se abraza definitivamente a las instituciones de libertad y justicia del pueblo de los Estados Unidos.

La organización perfila sus planes. La conciencia pública, quiere conocer los puntos de vista del trabajo y surje el primer programa de reformas, que abarca.

1.—Libertad de asociación y de reunión.

2.—El trabajo no es un artefacto o artículo de comercio y tiere derecho a intervenir en los destinos del país, debe dejar oir su voz y ser tratado humanamente; en todos los asuntos públicos.

3.—Deben crearse hogares confortables, barriadas obreras y granjas agrícolas.

4.—Las lesiones y las muertes que origina el sistema industrial, deben ser compensadas. La industria debe cargar con el costo de los males que origina. La viuda y el huérfano deben recibir la compensación a que tienen derecho, cuando el jefe de la familia pierde su poder para trabajar o la vida.

5.—La jornada de trabajo debe quedar reducida a ocho horas, a fin de que el hombre que trabaja y produce tenga suficiente descanso, pueda ilustrarse y llenar sus funciones y deberes como un ciudadano de la comunidad.

6.—Deben promulgarse leyes que protejan la salud y la vida en fábricas, talleres, oficinas y campos.

7.—El salario debe estar al nivel del costo de la vida. Debe ser suficiente a proveer de calzado, vestidos, albergue, alimentos, goce y placer y ahorrar al trabajador.

Todas estas medidas y otras más, fueron ridiculizadas. Los directores de los llamados partidos históricos, sinembargo, las tomaron y las vaciaron en sus plataformas, no para llevarlas a la práctica, en esa época, sino como un medio de cazar votos, en tiempos electorales. La hostilidad fué tan manifiesta, que el trabajo pasó por un verdadero martirologio, siendo asaltado en la vía pública, sus centros tiroteados, sus peticiones lanzadas al canasto y por último considerados como elementos perturbadores, anarquizantes, etc.

En el pasado, se les trataba como filisbusteros y mambises, y hoy como comunistas y bolsheviques. El significado de las frases es: elementos desafectos al gobierno. Y no obstante, no ha habido ningún otro elemento más respetuoso del orden público, de la igualdad ante la ley, del progreso y bienestar de la Comunidad, que el Trabajo organizado.

Emision del voto independiente por los trabajadores y actitud de los llamados partidos históricos.—Siendo las tres cuartas partes de la población de Pto. Rico trabajadores, es innecesario expresar que los Partidos históricos han podido subsistir y mantener, por el apoyo y la cooperación que le han prestado estos elementos.

Las organizaciones obreras han respetado siempre, de manera enfática, la manera de pensar en religión y política sus afiliados.

Precisamente, el Partido Unión de Puerto Rico, que surgió a la vida en el año 1904, tuvo no solo la cooperación decidida de la Federación Libre de los Trabajadores de Pto. Rico, sino del mismo Samuel Gompers, Presidente de la American Federation of Labor, el que en una reunión celebrada

(Continúa en la página 13.)

RESOLUCIÓN APROBADA UNÁNIMEMENTE POR LOS TABAQUEROS REUNIDOS EN MAGNA ASAMBLEA

En vista de la brutal explotación de que estamos siendo víctimas desde los comienzos del año 1921 y del mal trato que se está recibiendo de la dirección del TRUST y sus subarternos en todas las fábricas; y en vista además de que el desenfreno en la explotación de nuestro salario no ha encontrado ningun balladar que le impida seguir su marcha arrolladora hasta este momento, todo lo cual ha condenado a nuestras familias a la condición más insoportable de miseria, mientras que nuestros verdugos industriales se enriquecen y las condiciones de nuestro oficio son más deplorables cada día, -RESOLVEMOS:

1.-Conprometernos por nuestro honor a establecer una cadena de solidaridad entre todos los tabaqueros y trabajadores de la industria del tabaco en Puerto Rico por medio de la organización total y completa de nuestro oficio, único capital con que contamos. Al efecto hacemos nuestra solicitud en las organizaciones de tabaqueros ya constituídas en el país y nos comprometemos a ayudar, propulsar y cooperar a que nuevas uniones sean creadas en donde quiera que haya tabaqueros, despalilladoras o trabajadores de cualquiera rama de la industria.

2.-Que al establecer por completo la organización de nuestro oficio en el país no es con otro propósito que el de ayudar de la manera más decidida al levantamiento de la industria, de manera sistemática y en forma que sea levantada de la postración o que la usura, la avaricia y la falta de escrúpulos en los que no piensan nada más que en el negocio inmediato la ha llevado, y en esa forma hacer que los beneficios sean igualmente recibidos por los que dependemos de la misma, en forma de mejores condiciones y salarios como las presentes circunstancias demandan.

3.-Que hasta que el tiempo necesario haya transcurrido no es nuestro propósito forzar ningun aumento de salarios que pudiera ser objeto de una controversia perjudicial igualmente a los intereses patronales que a los propios intereses nuestros, —aunque dicho aumento estaría muy justificado— pero que tan pronto hayamos logrado un completo entendimiento entre todos los tabaqueros de la Isla, las siguientes demandas deben establecerse como medidas inmediatas:

4.-No consentir que sea traida al taller para su elaboración ninguna vitola distrazada ni ninguna vitola nueva que necesite hacer el TRUST, si el precio de la misma no ha sido préviamente convenido por la Comisión del Taller en representación de los que han de trabajarla y que tienen el derecho a poner precio a su trabajo.

5.-Que para tratar todos los asuntos q. se refieren al taller, condiciones de trabajo, precios y demás condiciones que afectan a los trabajadores, los trabajadores tendrán el derecho de elegir de entre los que trabajan en dicho taller, una Comisión que les represente, la cual deberá ser reconocida por la dirección de la Compañía, de la misma manera que nosotros reconocemos la Comisión que con nombres de Presdentes, Vice-Presidentes, Menagers, Encargados, Capataces, y otras denominaciones, representa la Corporación de Accionistas en la dirección de la fábrica.

6.—Que oportunamente también se demandará el establecimiento de la lectura en el taller pagada por nosotros los operarios, para poder estar mejor enterados de todos los asuntos públicos de Puerto Rico y mundiales, y para que las horas en el taller no se hagan tan monótonas, mientras seguimos en la ignorancia. Que siendo nuestro propósito obtener el mayor grado de ilustración, mantenemos este principio como fundamental ya que así es posible obtenerlo a un costo tan pequeño.

7.—Que invitamos a todos los pueblos de Puerto Rico en donde hay talleres del TRUST o talleres independientes, despalillados u otras ramas de la industria para que se asocien sin reservas a este gran movimiento que tiende a levantar las condiciones de la industria en todo el país, las condiciones del trabajo y el crédito de nuestra Isla, y que esperamos que en la ocasión presente no sean indiferentes a nuestras voces.

8.—Que por la presente acordamos la creación y nombramiento de un "Comité de Reconstrucción Social y Económica" a cargo del cual y en unión al Organizador General Rivera Martínez de la Internacional de Tabaqueros, dejamos esta labor de reconstruir las condiciones del oficio y de la industria, por la cooperación a su levantamiento, por la organización del oficio, por la conciliación, la mediación y por todos los medios legales y apropiados que fuera necesario emplear en bien del país.

9.—Que prometemos por nuestro honor como hombres y como clase, mantener y obedecer todos los acuerdos y disposiciones del "Comité de Reconstrucción Social y Económica" que por esta resolución se crea para esta nueva campaña que se inicia.

10.—Que dicho Comité queda por la presente facultado con amplios poderes para en unión al Organizador General Rivera Martínez llevar a cabo esta gloriosa tarea de reivindicación social y económica, para poner en práctica todas las medidas que fueran necesarias hasta lograr el propósito aquí delineado, para solicitar y obtener recursos a nombre de los tabaqueros y de los tabaqueros y para invertir los mismos en la forma que mejor resulte a la realización de este plan.

11.—Que el Comité queda facultado para invitar a los escogedores a una conferencia y tener con ellos los cambios de impresiones que fueran necesarios para la defensa común de todos los intereses en la industria.

12.—En testimonio de nuestra buena fé y sanos propósitos votamos unánimemente y de pié esta resolución como hombres de honor que no han de faltar a su palabra, y al efecto damos nuestros nombres y direcciones para que el Comité en donde puede hallarnos en cualquier momento en que se nos necesite, y nos comprometemos a la vez a comunicar al Comité cualquier cambio que hiciéramos en nuestra residencia.

De acuerdo con la resolución preinserta, los oficiales de las Uniones de Tabaqueros se encuentran en actividad.

Diariamente se reciben en la oficina del Organizador General de los tabaqueros numerosas cartas de tabaqueros de todos los pueblos de la Isla enviando su nombre y dirección y solicitando informes sobre la forma en que pueden hacerse miembros de la Internacional.

Todos los tabaqueros que hasta este momento, así como despalilladoras, escogedores y demás trabajadores de la industria no han enviado sus nombres y direcciones deben hacerlo prontamente para enviarles la información correspondiente.

Millares de circulares están siendo enviadas a todas partes encareciendo la necesidad de formar la más compacta unión de los trabajadores de la industria, y parece ahora el propósito de la organización tratar directamente con los del oficio en sus propias casas y sacar fuera del taller todo acto de propaganda.

Cartas sin sobre y sin nombres

Esta Sección estará dedicada a publicar la correspondencia especial e íntima que sobre ideales y procedimientos salen de las oficinas de la American Federation of Labor. Las opiniones que contienen dichas cartas pueden ser equivocadas, pero son absolutamente sinceras, y están de acuerdo con los fundamentos en que descansan el movimiento obrero y su programa de emancipación social, económica y política.

DECIDIDAMENTE EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES

"Recibí vuestra exposición que sin fecha me entregaran en el pueblo de Isabela el domingo día 27, y de acuerdo con dicha exposición sugerís en concreto:

"Primero:—Que se lleve a cabo una asamblea de los 86 miembros de la Sección Socialista No. 1, de Arecibo. Indudablemente no solo estoy de acuerdo en que la Asamblea de la Sección Socialista se lleve a cabo sino que se procure citar a todos y cada uno de los miembros, ya que todos ellos tienen derecho de acuerdo con nuestra Constitución a tomar participación en la elección de los candidatos municipales y de distrito de nuestro Partido en Arecibo.

"Segundo:—Estoy de acuerdo con que una representación del Comité Ejecutivo Territorial, si conviene, esté presente y dirija la asamblea con la venia del Presidente de la Sección Socialista de Arecibo. Creo pues, en la conveniencia de que todos los miembros de Carta Roja en derecho, sean avisados debidamente y los acuerdos que ellos adopten en asamblea de la Sección constituída, y con el número que concurra será completamente legal.

"En cuanto a que si puede invitar o citar al electorado de Arecibo, para la elección de candidatos, este no es el procedimiento constitucional de nuestro Partido y por lo tanto podría ser impugnado legalmente. La última Convención acaba de mantener que el Partido Socialista y su organización debe ser absolutamente respetada y sus leyes constitucionales cumplidas.

"No puedo personalmente, asumir la responsabilidad de una elección de candidatos en ninguna localidad de la Isla, pues no es deseable que el Presidente del Partido Socialista vaya a Arecibo o a cualquier otra localidad a tomar parte en la elección de candidatos, tal vez imitando la práctica de los partidos de la burguesía. Sin embargo, como digo al principio, si así lo desean, y por sugestión de la misma dirección del Partido Socialista de Arecibo, puede ir una Comisión del Comité Territorial Ejecutivo.

Copia de esta carta se la envío al compañero Dámaso Rodríguez, Presidente de la Sección de Arecibo, para que de acuerdo con la sugestión proceda en la forma más ilustrada y conveniente a los intereses de la clase trabajadora, campesina obreros y oficinistas, productores que constituyen el núcleo vigoroso del Partido Socialista."

NO DEBO RECOMENDAR

"Acabo de recibir vuestra carta de Julio 23 en la que me pedís mi opinión sobre la conveniencia de depositar fondos de la Unión de Marinos No. 598 en el Banco de San Juan de acuerdo con las recomendaciones de los compañeros Paniagua, estando presentes Rivera y Fiz.

"Es mi deber y mi deseo decirles, que es verdad que el Banco de San Juan está siendo perseguido de una manera política y miserable por los enemigos de dicha institución. No obstante, me es imposible recomendarles ninguna opinión en esta cuestión debido a ser yo el blanco de los enemigos y de las indignidades que se han cometido en la conspiración que culminó en el pleito político conallesco y en las persecuciones personales de nuestros amigos.

"En tal sentido, personalmente, "no puedo recomendarles" que fondos de vuestra Unión sean llevados al Banco San Juan.

"En cambio, no tengo inconveniente en recomendarles que tomen alguna acción de dicho Banco si así lo creeis conveniente. Puedo decirles francamente la verdad, no tengo interés material alguno por el presente en esta cuestión del Banco de San Juan y solamente me interesa una cuestión altamente moral y de dignidad a las ideas e instituciones que represento y a mi propia personalidad."

LA MUJER EN ARECIBO

"Debo decirle que según la última Convención celebrada en esa y las enmiendas de nuestra constitución, el Partido Socialista y el Partido Republicano Puro en sus distintas convenciones, en caso de ir a un triunfo le han ofrecido a las mujeres sufragistas el derecho a su voto electoral o bien sea concederle el mismo derecho que al hombre. Se han reunido en asamblea general con más de cincuenta mujeres y acordaron de constituir una sección bajo los principios del Partido Socialista y su constitución para laborar en beneficio del Ejecutivo y prestarle todo su concurso que esté a su alcance a la sección Socialista de la localidad de Arecibo y ver de con su ayuda y propaganda por los campos y pueblos adquirir el triunfo de sus deseos.

"A la vez se preparan y educan para el 1928. Ellas dicen que es beneficioso constituir en todos los pueblos secciones de mujeres para dar más fuerza al Partido Socialista en las próximas elecciones, y piden a Ud. sus consejos y que a la vez haga todo lo que esté a su alcance y coopere con ellas para que le reconozcan su sección."

La persecusion y la injuria

SON LAS ARMAS CON QUE LOS VENCIDOS ATACAN A SUS VENCEDORES

El día 30 de Junio del año en curso vierónse en la Hon. Corte Municipal de Vieques, tres juicios por delito electoral infringiendo según las demandas, el Art. 162 del Código Penal.

Una demanda recayó sobre el compañero Alfonso Ayala y las otras dos sobre el que estas líneas escribe.

El Lcdo. José R. García, quien dispuesto en todos los momentos de la vida a defender a todo trance a los hombres que se disponen a defender los derechos y libertad de nuestro opreso y esclavizado pueblo puertorriqueño, había abandonado desde el día 28 de Junio su Bufete en la ciudad de San Juan, y encontrábase en esta siveriana islita de Vieques.

A las nueve y cuarto fué abierta la audiencia dando principio con un caso del camarada Tomás García, el que defendido por el Lcdo. J. R. García, en pocas palabras fué absuelto libremente.

Pasa la Corte a los juicios por delito electoral, comparece el que suscribe representado por el ya expresado Abogado.

El denunciante, señor Germán Rieckehoff, presidente de la Asamblea Municipal de Vieques, el Alcalde señor Zoilo Castaño y otros cuantos empleados del municipio que servían de testigos, en el curso de sus declaraciones a la corte y a preguntas del Lcdo. García, se prueba indudablemente que los acusados al servir de testigos a los compañeros que fueron a la carcel y perdieron sus votos, obramos de buena fé y sin malicia.

Los mismos electores que fueron a la carcel y perdieron sus votos comparecieron voluntariamente a la corte como testigos nuestros y testificaron que se habían inscrito voluntariamente, creyendo tenían todos los derechos que la Ley exige para ser un elector y así nos aseguraron de buena fé, que tenían derecho para ser legales electores.

Con todas estas pruebas a nuestro favor, aparece un fenómeno en el denunciante y los declarantes que mientras las denuncias, establecían unas acusaciones, las declaraciones de los acusantes negábanse a ellos e historiaban ante la corte un montón de disparates, como elaborando lo más sólidamente posible la red con la cual habían de atarnos, a las bronceadas rejas de la carcel.

Terminadas las declaraciones el Lcdo. García hizo una brillante y prolongada defensa, basada en la disparidad habida entre las denuncias y las declaraciones, probando terminantemente que la corte no podría sentenciar a los acusados toda vez que no se había probado, que obramos maliciosamente y mucho menos que aconsejamos e indujimos a los compañeros sentenciados, a hacer uso de un derecho al q. no eran acreedores, tal como expresaban las demandas, solicitando por toda aquella lógica, la absolución perentoria de los acusados.

En esas circunstancias el Juez expresó que la Corte reservaba el fallo has hasta el día siguiente a las nueve de la mañana y suspendió la sesión.

A las nueve de la mañana del día 1º de Julio se abre la audiencia, el Marshal llama a los acusados, pendientes de fallo, comparecemos ante el Juez Municipal de ésta, señor Jaime Llavina Aponte, en primer término díceme, señor Resto, en el caso de Eusebio Rodriguez García, la corte no haya pruebas y lo absuelve, y en cuanto al caso de Juan Cruz de Jesús la corte lo declara culpable y le impone cincuenta dólares de multa, y al señor Ayala un día de cárcel.

No conformes con la sentencia dictada por la Hon. Corte Municipal de Vieques, presentamos en el acto, moción de apelación ante la corte de Distrito de Humacao, P. R.

En cuanto a los casos reseñados quiero reseñar a mi pueblo Viequense y al país en general lo que para mí es una ocurrencia, y que posiblemente tendrá que parar en una ridiculez cuando la Hon. Corte de Distrito de Humacao, P. R. diga su última palabra.

Las dos demandas que me acusan por infracción al artículo 162 del Código Penal, son ambas por un mismo demandante, iguales testigos y declaraciones en ambos casos, igual defensa establecida, ya que las demandas contenían idénticas acusaciones y en el primer caso aparece que la corte no hallando pruebas me absuelve libremente y en el segundo me condena a cincuenta dólares de multa.

Soy de opinión y lo declaro francamente, sin ambajes ni rodeos, que tal parece que la administración Unionista de este pueblo, había fraguado de ante mano cierta combinación, basada en un compromiso obligatorio de que se me castigara, aun cuando no existiera prueba alguna que así lo determinara.

¡Ah! señores unionistas de Vieques, que cobarde y abusivamente pretendeis aherrojar a las paredes de la cárcel arrebatando los libres derechos de hombre y ciudadanía, a los hombres que en los pueblos monopolizados como este por los poderes invisibles, tenemos el valor cívico y el alto espíritu moral de defender de vuestras desenfrenadas iras de miseria e injusticia, a las infelices muchedumbres del trabajo, hambrientas, descalzas, semidesnudas y explotadas despiadadamente por vosotros.

¿Creeis que esas maniobras feroces y endiabladas el pueblo ha de venerarlas? No, estais turbados, lo que haceis con esas payasadas es demostrar a nuestro pueblo y al mundo la vieja teoría a que sois acreedores, "la persecución y la injusticia, son las armas con que los vencidos atacan a sus vencedores.

Sapientísimos unionistas de Vieques, habeis abrigado la pretensión y creencia que persiguiendo infundadamente sin desperdiciar oportunidad alguna a este humilde trabajador y decidido defensor de mis compañeros de infortunio, y encarcelándome, resolvereis con esto vuestro plan de perpetuo dominio y estancamiento de las torrenciales y veloces ideas federacionistas y socialistas que, surgen por doquiera en este pueblo, con tendencias inequívocas de desbastación para vuestro poderío.

Señores unionistas, el correr de estos tiempos colmados de progreso y civilización ha despertado al labriego del llano y de la montaña, y hoy con voces de trueno protestan de vuestros abusos inhumanos.

¿Quereis oirlos? aguzad por unos instantes nuestros oídos siempre sordos al estruendoso clamor del dolor y la miseria, y oireis la voz del pueblo que rebelde y desesperadamente grita;

¡Verdugos y asesinos unionistas de nuestra felicidad y derechos! vuestra agonía se acerca, estais en los últimos estertores de vuestra vida pública, aquí está el pueblo que incapacitadamente os llevó a ese honroso pedestal legislativo, capacitado hoy y dispuesto a ratificar nuestro error.

Aquí estamos como aguerridos soldados en pleno campo de batalla, con dos poderosas y mortíferas armas, la Federación Libre en la mano derecha y el Partido Socialista en la izquierda, arma con las cuales y muy especialmente esta última, cercenearemos la cabeza de una vez y para siempre, de ese fantasma aterrador con el nombre de partido unionista, el día 4 de noviembre de 1924.

Tales son las voces que indignadamente os lanza el pueblo, señores unionistas, entonces, todo cuanto estais haciendo en mi contra y de mis compañeros, no es nada más que construyendo la propia guiyotina con la cual vuestros cuellos han de ser triturados en la vida pública, separándolos para siempre de vuestras corrompidas conciencias y cuerpos.

¡Continuad nuestra era de perversidades!

IRENES TORRES RESTO.

Vieques, P. R.

ADVERTISEMENT 25% READING 75%

Informe del Senador y Presidente Santiago Iglesias a la Convención Socialistas.

DEBE SER LEIDO CUIDADOSAMENTE POR TODOS NUESTROS COMPAÑEROS Y AMIGOS.

Julio 13 y 14, 1924.

Estamos reunidos en convención por disponerlo así la Constitución de nuestro Partido Socialista, para nominar candidatos a los puestos insulares, adoptar planes de campaña, tratar todos los asuntos relacionados con las próximas elecciones, y cualquier otro importante problema que pueda venir ante la consideración de los delegados obreros y socialistas.

Esta convención se reune en momentos inminentes de plena crisis pública y en vísperas de realizarse una de las batallas cívicas, económico–política y social mas grandes que registran los anales de la historia de Puerto Rico· Las libertades y derechos públicos, las conquistas del progreso y la civilización están seriamente amenazadas. La medida de nuestra responsabilidad ante el pueblo q. representamos y ante la historia estará en relación con los sabios acuerdos q. adoptemos o los errores que cometamos.

Antes de considerar algunos de los aspectos que presentan los problemas políticos de actualidad, que el deber me obliga exponeros, deseo vivamente, reportar a esta convención con honda gratitud y satisfacción la noble y franca actitud, asumida recientemente por Mr. Samuel Gompers, Presidente de la American Federation of Labor, frente a las delaciones producidas por los leader políticos, Sres. Antonio R. Barceló y José Tous Soto, acusando al Partido Socialista y a su presidente, de mantener actitudes comunistas y de estar afiliados a la Tercera Internacional de Moscow.

El Presidente Samuel Gompers, respondió a los mencionados leaders, en forma tan leal, sincera y severa, en defensa de la libertad, la democracia y la justicia, que las muchedumbres del trabajo por todo el país tienen que sentirse agradecidas y muy especialmente esta convención. La acción digna del Presidente de la American Federation of Labor, representa la garantía de las instituciones democráticas americanas en el país, y que el gran pueblo obrero organizado de los Estados Unidos continuará apoyando a las muchedumbres del trabajo puertorriqueño en sus ansias de redención industrial y política.

LA CRISIS DE LOS PARTIDOS HISTÓRICOS.

Las condiciones políticas y económicas actuales de Puerto Rico han sido planteadas en términos más claros y precisos. La formación de la Alianza Puertorriqueña, aceleró en parte y con sus rumbos inciertos la comprensión del problema más fundamental que ahora preocupa a todos.

El Pueblo de Puerto Ricc puede ver ahora más claro el propósito de los distintos grupos organizados en el país y fuera del país. Especialmente el de aquellos que demandan a perpetuidad el goce de los privilegios intolerables que ciertas autoridades y leyes injustas les concedieron, y que están en vigor para su propia conveniencia y beneficio. Tales intereses, realizan esfuerzos extraordinarios para que sus privilegios no sean revocados ni regulados. Persisten, por el contrario, en que las violaciones latentes a nuestra Carta Orgánica no sean fiscalizadas por los genuinos representantes del pueblo y pretenden su legalización a toda costa.

¿La Alianza Puertorriqueña, se ha creado con tal fin antipatriótico? Ella tiene por origen el mismo Partido Unionista quebrantado, que dominó por 20 años la Legislatura y los departamentos ejecutivos, y hasta cierto punto, el sistema judicial. La Alianza asume ahora las responsabilidades públicas y de gobierno, haciéndose cargo de la herencia de su creador. El estado actual económico-industrial del país, es la consecuencia y característica de los privilegios y exacciones que dicho partido y sus hombres permitieron imponerle al país por las grandes corporaciones e instituciones bancarias, y todas las demás combinaciones que por su mismo origen, carácter y drivilsgio dominan a Puerto Rico.

Y aunque lo hemos repetido otras veces, volvemos a declarar que tales confabulaciones constituyen los "poderes invisibles" que asaltan las leyes, las cortes, y llegan a pretender controlar enteramente el gobierno en todas sus actividades, conduciendo al país hacia la consolidación completa de *una factoría borinqueña trabajada por siervos.*

La forma republicana y democrática que el Congreso concedió al Pueblo de Puerto Rico permite a las muchedumbres establecer el más intenso desenvolvimiento industrial para elevar su vida material, y las garantías plenas de su libertad y de la administración de justicia. El pueblo posee el poder del sufragio, de donde se derivan todos los demás poderes. De acuerdo con su voluntad, sus representantes en la Legislatura pueden actuar con inteligencia reconstruyendo la vida industrial y agrícola del país, repeliendo o regulando los monopolios que resulten un obstáculo al engrandecimiento y protección de los ciudadanos.

El pueblo tiene ante sí el siguiente dilema: *Votar con la Alianza que coloca los intereses sórdidos, ausentes y absorventes sobre el sagrado interés de la vida de nuestro pueblo, o votar por la coalicion republicana socialista que significa la liberacion industrial y financiera de Pnerto Rico.*

Estudiad los fundamentos creativos de la Alianza Puertorriqueña y las personalidades de su Directorio, y notareis enseguida que ellos representan principalmente los intereses creados y la política responsable por veinte años de nuestro estado deplorable físico y mental en los campos agrícolas, industriales y comerciales.

Tales personalidades, dentro y fuera del Directorio, representan la combinación de poderes corporativos visibles e "invisibles", con designios fijos de conquistas y solamente pueden ser derrotados por la conjunción de otras fuerzas esencialmente populares, productoras, industriales, agrícolas y científicas. Decididamente la oligarquía político–capitalista de la Alianza solamente puede derrotarla una coalición del pueblo, realizando así una grandiosa obra de reconstrucción en el civismo del pueblo puertorriqueño, demoliendo sueños de grandeza personales y arrancando de raiz todo vestigio del tradicional cacique. No queremos ser apasionados, tal vez existen fundamentos ocultos adicionales no expresados, que forzaron a los señores Barceló y Tous Soto a la formación de la Alianza, y por ello no han podido ser francos. Se lo impide la seguridad política y económica de su nuevo partido y la de ellos mismos.

Hace muchos años venimos combatiendo por la libertad económica y mental del pueblo, apesar de la opinión hostil, que hoy comienza a sernos más grata y a comprender las soluciones preconizadas por la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, primero, y por el Partido Socialista, después. Las promesas económicas, industriales y agrícolas enunciadas por la Alianza, tienen ahora como siempre, la forma académica e impresiva acostumbrada, como material exclusivo de propaganda electoral.

Las instituciones democráticas extendidas a Puerto Rico por el Congreso de los Estados Unidos no han redimido todavía al pueblo trabajador campesino, descalzo y hambriento física y mentalmente. El "gobierno invisible," y los partidos que protegieron al amo ilegal de la tierra, de las finanzas, y hasta de los hombres, impiden esta reforma humana.

Representan la supervivencia de la tradición feudal política "monárquica" del "cacique," corregida y perfeccionada por el "boss invisible," de la corporación omnipotente, señora y reina, que enseña y obliga a los ciudadanos a falsificar el régimen republicano, a corromper los funcionarios públicos, a violar permanentemente nuestra Carta Constitu-

cional, a usurpar franquicias, tierras, ríos y los servicios públicos, a realizar abusos escandalosos con el tesoro del pueblo, a cometer enormes fraudes en las inscripciones electorales, a emplear engaños, malas artes y brutales coacciones en contra obreros y campesinos, y a desfraudar la hacienda pública exportando anualmente las dos terceras partes del fruto del trabajo del gran pueblo puertorriqueño.

Les es más fácil y más barato, sobornar funcionarios públicos y "caciques," proporcionándoles dinero para su beneficio personal y para comprar votos, que pagar contribuciones justas al erario. Así el país está impedido de disfrutar y reinvertir la parte proporcional de las riquezas que le corresponde, usurpadas al trabajo, a la instrucción a la sanidad y a la creación de las nuevas fuentes de producción, por la industrialización de nuestros recursos naturales.

(Continúa en el próximo número.)

IMPORTANTE ACTO SOCIALISTA CELEBRADO EN CAGUAS

Una nutrida concurrencia llenó el espacioso salón de la Federación Libre en que se celebró la magna y trascendental Asamblea Socialista para nominar los candidatos que han de figurar en el ticket en los próximos comicios electorales.

El jueves 24 del corriente, mediante prévia convocatoria de los oficiales de nuestra gran colectividad política, celebróse en esta ciudad una importante Asamblea, al objeto de nombrar los candidatos que han de ser referidos al Directorio Socialista para su inscripción legal y reconocimiento de nuestra entidad política.

No puede darse un actó en donde reinara más cordura, ecuanimidad e inusitado entusiasmo, que el acto celabrado esa noche por los valiosos elementos socialistas de la invicta ciudad que reaciona y quiere dignificarse en el sentido económico y político. Todos los concurrentes parecían estar asistidos de una sola voluntad y presididos por el mas alto espíritu de justicia y equidad humana. Ni una sola discrepancia, ni el menor incidente que revelara disentimiento entre el juicio moral de unos y otros elementos.

Después de los rituales que preceden a todo acto de esta naturaleza, el Presidente de la Sección, camarada Valentín Castrillo, procedió a poner a la consideración de la Asamblea el nombramiento del Delegado Representativo por el Distrito de Caguas y Aguas Buenas. Varios nombres fueron sometidos al voto después de discutirse, saliendo nominado por voluntad expresa del mitin, el agitador obrero Tadeo Rodríguez García. Acto seguido pasóse a hacer el nombramiento de Alcalde. Por una cuestión privilegiada presentada al efecto hubo de recaer este nombramiento en favor de nuestro activo y diligente líder socialista señor Antonio Arroyo. Fueron sometidos así mismo, los nombramientos de los miembros que han de componer la Asamblea Municipal entre los cuales figuraron los nombres de reconocidos elementos de nuestra colectividad, recayendo dichos nombramientos en los señores siguientes: Atanacio Ferrer Collazo, Antonio Orta, Claudio Collazo, José Chiesa, José Alamo Rios, Gabino R. Sánchez y Nicolás Rodríguez García, actual delegado de la Asamblea Municipal.

Terminado que fueron los nombramientos y trazada la pauta que ha de seguirse en el curso de la presente campaña eleccionaria, nuestro activo y siempre consecuente camarada Antonio Arroyo, hizo uso de la palabra, hablando por más de una hora sobre las diversas causas qua han motivado nuestra inteligencia y reciprocidad con las avanzadas que forman los grupos de oposición, demostrando con datos minuciosos que unidos y solidarizando en la justa demanda del derecho político y económico de las clases hemos de obtener indefectiblemente un resonante triunfo en los próximos comicios electorales, para bien, norma y prestigio de nuestro pueblo.

El orador nos hablo de la gran conjura establecida entre los políticos oficiosos y los agentes invisibles del capitalismo centralizador y tiránico, demostrando palmariamente la injusta y arbitraria imposición que pesa sobre el pueblo y de la cual necesariamente hay que defenderse.

Es necesario, dijo, que los trabajadores y elementos sinceros que en todos los tiempos han sentido la causa del dolor y de la miseria humanas, abran sus corazones a la fe y a la esperanza y en un gesto de noble rebeldía derriben para siempre los viejos murallones de este sistema odioso de explotación y tiranía patronal que prevalece en nuestro suelo.

El acto terminó entre vítores y aplausos al orador y a la gran causa del socialismo emancipador y humano.—*Nicolás Rodriguez García*, Corresponsal.

Designación de Candidatos

Para Puestos Representativos por la Sección Socialista de San Juan.

En la reunión celebrada por la Sección Socialista No. 4, de San Juan, en la noche del jueves, Julio 24, 1924, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Presidió la sesión el Sr. Rafael Alonso.

Siendo esta una sesión extraordinaria se dió lectura a la siguiente orden del día:

1.—Lectura del acta anterior.
2.—Correspondencia en general.
3.—Elección de candidatos para la Asamblea Municipal de San Juan y Representante a la Cámara por el Distrito Núm. 1.
4.—Elección de compromisarios o delegados para la Convención del Distrito Senatorial de San Juan.
5.—Asuntos generales.

No habiendo objeción, fué aprobada unánimemente la orden del día e igualmente se dió por leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA.

Dióse lectura a la siguiente:

ACUERDOS DE LA CONVENCION DEL PARTIDO.—Circular del Secretario General que comprende una síntesis de las resoluciones y acuerdos aprobados por la Convención general del Partido Socialista, celebrada en San Juan los días 13 y 14 de Julio de 1924. La asamblea se dió por enterada.

CONVENCIONES SENATORIALES.—Convocatoria oficial para la nominación de candidatos a la Cámara y al Senado, recomendando la celebración de convenciones senatoriales y de distritos, para proclamarles. La asamblea resolvió tenerla en cuenta para cuando llegue el momento de elegir los compromisarios para la Convención del Distrito Senatorial de San Juan.

ATRIBUCIONES QUE SOLICITA EL COMITE CENTRAL DE SAN JUAN.—Comunicación del Secretario del Comité Central de las Secciones de San Juan solicitando se reconozca a ese organismo como el único para tratar todos los asuntos referentes a la coalición con los Republicanos puros. Se resolvió, que siendo este organismo un cuerpo de poderes delegados, por ser las Secciones las que tienen la autoridad, de acuerdo con la Constitución para tratar directamente estos asuntos, se nombre una Comisión para que traiga a la próxima reunión una resolución concreta, definiendo hasta donde deben llegar esos poderes, para ser sometidas al voto de referendum de las demás Secciones. La presidencia designó al Lcdo. Bolívar Pagán, al Secretario del partido y miembro de la Sección Alfonso Torres y a Guillermo Delgado López.

CANDIDATO A SENADOR.—La Sección Núm. 2, de Puerta de Tierra, comunica haber designado como candidato para Senador por el Distrito de San Juan a Julio Aybar. La asamblea se dá por enterada.

ELECCION DE CANDIDATOS.

El Presidente Alonso, anunció que de acuerdo con los términos de la coalición entre el Partido Socialista y el partido Republicano puro, correspondía elegir cuatro miembros para la Asamblea municipal y el candidato por el Primer Distrito a la Cámara de Representantes.

Habiendo elegido Santurce dos y Puerta de Tierra uno, debía San Juan proceder a elegir los que le correspondía.

Fueron propuestos Guillermo Delgado López y Zoilo Betancourt, para asambleistas municipal, siendo designado el primero, por mayoría de votos.

Para candidato a la Cámara, por el Primer Distrito, de San Juan, siendo proclamado unánimemente el Lcdo. Bolívar Pagán.

COMPROMISARIOS.

Para la Convención del Distrito Senatorial de San Juan, fueron designados los Sres. Rafael Alonso, Guillermo Delgado López, Bartolomé Paniagua, Gregorio Mugica y el Dr. Narciso Moreno.

Fué proclamado como candidato a Senador Francisco Paz Granela, de la Sección Núm. 2, de Puerta de Tierra.

ASUNTOS GENERALES.

El Comité de Recepción, para la Convención general del Partido, rindió por conducto de Bartolomé Paniagua, un informe de los actos celebrados y gastos incurridos, resultando un déficit a cubrir de $20.00, poco más o menos, que debe cubrirse por las Secciones.

La asamblea resolvió que se reuniera el Comité de nuevo, considerara la situación y sometiera a las tres Secciones una resolución, sobre la forma de cubrir el mencionado déficit.

Se trataron otros asuntos de menor importancia, dándose por terminada la asamblea a las once de la noche.

El trabajo es capital. El trabajo tiene los mismos derechos para defenderse por medio de las uniones de oficios, que los que pueda reclamar cualquier otra forma de capital.—Cardenal Manning."

LA LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA

(Continuación de la página 4)

en San Juan, sugirió no solo el Programa de reformas obreras que debía contener la plataforma del nuevo partido, sino que le hizo la observación del daño que le haría, el mantener la cláusula de la independencia.

Todos los leadersobreros, afiliados a las respectivas Uniones de Oficios, que componían la Federación Libre, no solos escribieron y hablaron en las tribunas públicas, sino que cooperaron ante las autoridades nacionales y pueblo de los Estados Unidos, por su triunfo.

Existían entonces dos cuerpos legislativos, uno de elección popular y el otro con poderes ejecutivos y legislativos. La Cámara de Representantes de Puerto Rico, el cuerpo popular, pasó un gran número de leyes obreras, en la inteligeucia de que serían derrotadas, por la Cámara alta.

Surgió entonces, en el año de 1906, la posición de la American Federation of Labor, de EMISION DEL VOTO INDEPENDIENTE POR LOS TRABAJADORES, BAJO EL PRINCIPIO DE ELEGIR A LOS AMIGOS Y DERROTAR A LOS ENEMIGOS. Con el derecho de cooperantes y amigos del Partido Unión de Puerto Rico, el Consejo Ejecutivo de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, solicitó de la Junta Central la nominación de un Delegado a la Cámara por cada uno de los siete distritos, en que se dividía entonces la isla.

La demanda fué rechazada. Una apelación se estableció, en debida forma para la Asamblea magna, la que dió la respuesta siguiente:

—Si los trabajadores organizados desean ser nominados para los puestos representativos, deben hacerse unionistas.

De esta forma se rompieron las relaciones. La Federación Libre fué entonces inscrita como un partido, para llevar nuestros candidatos a las urnas. El programa de la American Federation of Labor lo permitía.

Y esto fué mas firmemente mantenido, cuando uno de los ilustres caudillos del Partido Unión de Puerto Rico, y más tarde, lo hizo más enfáticamente desde el Parlamento insular, declaró:

—"Si los trabajadores desean legislación favorable a sus intereses, deben organizarse en Partido, disputarnos nuestros puestos, y venir aquí y aprobar dicha legislación. El Partido de la mayoría no puede aprobar esas leyes y por lo tanto, ese es el único camino que les queda a seguir a los trabajadores.

Cuatro años después, se consideró por el Sexto Congreso Obrero de la Federación Libre de los Trabajadores de Pto. Rico, que el aparecer inscrita como partido la institución, lesionaba en alguna forma los intereses de los trabajadores afiliados, que eran de ideas contrarias y militaban en los partidos políticos históricos. Por la mayoría de un voto, se resolvió sacar el ticket de la Federación de la papeleta electoral.

Surgió de nuevo la idea de obtener de los partidos históricos, la nominación de candidatos amigos al trabajo. Dos importantes luchas marcaron este nuevo movimiento. En el Distrito de Guayama, se había encasillado un delegado, para reelección, que se había manifestado francamente contrario a las demandas del trabajo. El mismo candidato, en vista de la hostilidad que reinaba en su distrito, se hizo encansillar por el de San Juan. La Federación Libre hizo su campaña independiente, favoreciendo a los dos candidatos que eran amigos del trabajo. Por esa época, se había formado en Arecibo, el Partido Obrero Insular y triunfó en las elecciones.

Una maniobra de los llamados partidos históricos, no solo hizo inefectivo el triunfo, sino que con desprecio absoluto de la voluntad popular y usando toda clase de argucias, logró colocar en los puestos ganados por el sufragio obrero, hombres de su filiación política.

La base de las campañas electorales realizadas por el partido de la mayoría, lo fueron a base de la independencia de Puerto Rico.

El mismo señor Tous Soto, llevó a la asamblea del Partido Republicano Puertorriqueño, celebrada en Aguadilla, si no estamos equivocados, en el año 1912, una resolución para terminar la afiliación de este Partido con el Republicano nacional y esta forma adoptar un programa ambiguo de independencia o estado, la cual fué derrotada por una abrumadora mayoría.

(Continuará)

JUSTICIA.

Organo de la Federación Libre de Trabajadores de Pto Rico

PUBLICACIÓN SEMANAL.

Box 270—Editor: SANTIAGO IGLESIAS—Tel. No. 645

PRECIO DE SUSCRIPCION:

Por un año . . . . . . $3.00 Por un trimestre . . . . 75 cts
Por un semestre. . . 1.50 Vendido personalmente.. 5 cts

Entered as second class matter September 27, 1914, at the post office of San Juan, Porto Rico, under Act of March, 3 1897



Notas Editoriales.

ATAVISMOS BURGUESES

Altruismo vs. Ambición

Creemos que es un ineludible deber y en absoluto necesario, dar el primer toque de alarma, haciendo mención de algo inesperado que ocurre con ciertas personas procedentes del campo burgués en las filas del socialismo y del trabajo organizado. Parece ser, que en alguna que otra localidad de la isla se trata de inyectar la ambición infernal de llegar a ser amos y caciques, bajo el estandarte del socialismo, y con el voto de los trabajadores, imitando así y sustituyendo a la vez, a la burguesía en sus manipulaciones políticas repugnantes.

Las muchedumbres del trabajo y del socialismo, tienen que alarmarse sinceramente en vista de las irritantes ambiciones exaltadas que practica la burguesía en nuestro campo. Ello tiene que causar pena inmensa y desesperación profunda a los trabajadores de los campos, fábricas, talleres y oficinas, y a sus altruistas representantes, que fundan sus esperanzas de redención, justicia y libertad social en los ideales que han defendido por veinte y seis años en los ejércitos organizados de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico y del Partido Socialista que desde su origen se creó para reivindicar pueblos y aplastar caciques.

Hablamos a tiempo de esto, sin mencionar personas ni localidades, pero ello es simplemente nuestro deber ayudar a conocer es mal que consideramos en el verdadero carácter gravisimo que en sí tiene.

No tenemos reservas mentales para nadie, al declarar que si el Partido Socialista, que es una organización político-social especialmente creada para redimir a las clases trabajadoras organizadas, económica e industrialmente, no pudiera confiar en sus hombres y en sus leaders, como portadores de la bandera de redención, justicia y libertad del pueblo de Puerto Rico: y si sus esfuerzos y afanes al elevar hombres de su clase o procedentes del campo burgués, no tuviera por objetivo principal hacerlos grandes, altruistas, generosos y capaces de todo sacrificso desinteresado, y si por el contrario resultara la intromisión de elementos de la escuela caciquil, y la incumbación de ambiciosos negociantes y politicastros corrompidos, capaces de hacer triunfar nuevamente la representación burguesa en nuestro campo que engaña, oprime y aplasta a los pueblos si eso fuera a resultar entonces tales leaders, convertirían las elecciones en un sarcasmo terrible y una burla horrorosa.

Ciertamente hanse introducido en el Partido Socialista, elementos que debido a su educación no harán otra labor que engañar y deprimir a las clases trabajadoras infelices y opridas, manteniendo entre ellas y algunos de sus leaders, el tipo característico de la escuela burguesa y explotadora.

Si esto, que es grave no pudiera matarse de raiz, entonces Partido Socialista, en tales localidades, en comisión con la se trabajadora tendría que agitar sus clubs, banderas e insignias en contra todo lo que representara y mantuviera esa farsa inicua derrotanpo a la burguesía en el seno del partido con todas sus consecuencias. Y esto que decimor de los candidatos de la escuela burguesa, lo aplicamos también a los candidatos de origen obrero, con título de socialistas. Nos referimos a aquellos que a la postre se convertirían en caciques, ambiciosos y traidores ya fueran negros, blancos, amarillos o Rojos.

La Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, ni la American Federation of Labor, ni el Paatido Socialista fueron creados ni pueden mantenerse para degradar, deprimir y traicionar el origen de sus principios e ideales internacionales, ni su carácter emancipador y reivindicador de nuestras muchedumbres descalzas y hambrientas.

Esta reivindicación no puede jamás estar representada por la ambición de un candidato del tipo obrero o burgués que a título de socialista quiera abusar de la ignorancia y de la infelicidad de los trabajadores, erigiéndose en amo de municipalidades utilizando el prestigio que le diera el movimiento obrero en sus luchas.

No decimos más por ahora, y solamente vamos a copiar párrafos de cartas recibidas y escritas por hombres que creemos sinceros y honrados, y que no tienen ambiciones ni son candidatos para ningún puesto.

LOS CHEQUES DE LA BURGUESÍA.

"La debilidad de los puertorriqueños, el egoismo y ambición de la escuela burguesa hacia los cheques, ha dado por resultado que esta Sección reunida con sus miembros de Carta Roja para la nominación de la candidatura municipal, confrontáronse con algunos elementos, que quieren mantener un candidato para Alcalde fuera de la constitución. Un cadidato negóse a firmar el juramento, de una manera rotunda, manifestando en la asamblea que si él fuera el candidato no aceptaría la Constitución del Partido Socialista ni acataría las recomendaciones de su Comité."

"Estos individuos, realizan los mismos desórdenes que la burguesía suele usar en sus reuniones. El acto desarrollado por tales camaradas es indigno. Los ambiciosos han manifestado que no acatarían la Constitución y que harían lo que mejor les pareciera. Mi opinión es que nosotros tenemos que hacer respetar nuestras leyes en todos los sentidos. No podemos dejarnos burlar de una docena de individuos, que bajo el manto de socialistas y la política que utilizan no son más que procedencias burguesas unionistas y republicanos aliancistas introducidos en nuestras filas. Ninguno de estos hombres hanse sacrificado y no aportarán concurso a la propaganda de nuestras ideas de dignificación y redención obrera."

LA AMBICION DE SER ALCALDE

"Hace pocos días me encontraba en esta localidad y pude observar lo siguiente: Los candidatos sostienen una guerra a muerte por obtener la mano de doña Leonor (Alcalde). La opinión está dividida, pero en cuanto al sentir de algunas personas sensatas de todos los bandos, consideran que ni uno ni otro debería ser el alcalde."

"Los de la Alianza allí, animan y estimulan esa lucha y unos aparentan estar por uno y otros por otro, en la creencia de que eso habría de favorecer un triunfo para la Alianza.

"Personalmente me ví con uno de los candidatos y le dije que yo en su lugar y el del otro candidato buscaría una fórmula, a lo cual me contestó que eso no lo haría y que allí lo que se necesitaba era un hombre que diera el triunfo al Partido y ese hombre era el que más votos conquistara, dándome a entender que ese hombre era él."

LA CUESTION DE RAZA

Usted entenderá compañero, que somos enemigos de estos señores pero no es así. Lo que pasa es que les ha dado por inmiscuir la "cuestión de Ideas" con la "Cuestión de Raza" y además ellos alegan ser los únicos capacitados y los

veteranos y por tales motivos, se disponen hacer una disidencia con la ayuda de la burguesía en el partido, contando para ello con sus primos y sus parientes, que es la política que se viene manteniendo por ellos."

"Ahora, el discurso que mencioné merece capítulo aparte, y todo cuanto yo le dijera, sería poco ante la realidad. Hubiera sido bueno que un Taquígrafo lo hubiera tomado, para que Ud. y los demás miembros del Ejecutivo tuvieran una idea de la obra de este leader. Entre otras cosas dijo: "El Comité Ejecutivo Territorial del Partido Socialista, no le importa meterse en las cosas de aquí, porque el Ejecutivo, no es el que va a depositar los votos que eres tu, pueblo." "Yo quiero advertirle a mi pueblo,—seguía diciendo,—que yo he de mantener mi tribuna en la calle para combatir sin discanso, si no me encasillan para alcalde." "Yo quiero representar a mi pueblo, en la Cámara o en el Senado, y de lo contrario que el pueblo me elija Alcalde. En esta localidad no hay ningún hombre de capacidad y que moral e intelectualmente esté preparado para ocupar la plaza de Alcalde qne no sea YO. Y si el pueblo no me elige yo levantaré tribuna."

LA ALCALDIA COMO PRESA

"Las cosas por esta no se presentan en las condiciones que todos deseamos. Estuvimos reunidos socialistas y republicanos puros y esperábamos dejar solucionada satisfactoriamente la cuestión de nominación para el puesto de Alcalde que es el punto principal para aquellos que aspiran a la mano de doña Leonor."

"Era nuestro propósito ponernos de acuerdo en la sola idea que fuéramos a una asamblea del partido dispuestos a sostener el candidato que presentáramos sobre el cual las objeciones no pudieran ser fundadas.

"La puja entre los dos candidatos en campaña ha comenzado, y están usando iguales procedimientos que cualquiera politician de talla; se ofrecen empléos y trabajo a cambio de votos y dinero para los que quieran hacerse miembros del partido para votar por este aquel candidato."

LA ALIANZA ESTA MAL, PERO CONFIA EN EL VENENO DE LA AMBICION

"La situación política en esta, en lo que se refiere a la Alianza, es verdaderamente desastrosa, pues reina un descontento tremendo entre las filas de ese partido, debido a la imposición que reina entre los directores que lo conducen."

"Tal parece que algunos de nuestros líderes locales quieren también introducir cierta dictadura en nuestro partido, tratando por todos los medios de postergar a aquellos que han luchado siempre con brazo fuerte por el bien del partido, y solamente debido a esa corriente que sabe usted predomina entre muchos líderes, cual es de socavar el valor político de todos aquellos nuevos elementos en el partido, para de esa manera diplomática matar, que no de otra manera podemos llamar, la probabilidad de que los nuevos elementos se conviertan también en líderes y puedan desplazarlos con sus nuevos bríos sabias actuaciones, de sus antiguas posiciones de líderes."

"Creo Sr. Iglesias, que usted debe inspirar a los líderes locales a que en lo referente a candidato para el puesto de Alcalde, no se aferren a la banda, ni se dejen influenciar de elementos, que figurando como amigos, son verdaderos enemigos, por sus fines ambiciosos y mal disimulado interés. Nuestra selección debe ser cuidadosa. Tenemos que tener la fuerza de voluntad indispensable, para que esa actuación constituya la base fundamental para el éxito de las ideas que sustentamos."

Asi hablan distintos elementos de distintas localidades del pais.

Nuestro Partido Socialista se rige por principios, ideales y una Constitucion, y a ellos y ella debemos atenernos. No decimos mas por ahora.

CRUZADA CIVICA DE LA VICTORIA

AGUADA:—Estamos haciendo todos los esfuerzos posibles por conseguir que la Cruzada Cívica venga a Aguada a hacer su propaganda justa y humana. Avisaremos pronto." —Antonio Sánchez.

GUAYANILLA:—El plan de la Cruzada por toda la isla es el laudable deseo de todos se lleve a cabo para levantar el espíritu de la organización económica y política, en favor de los explotados de esta factoría Puertorriqueña. Se está considerando el plan de una manera entusiasta para realizar todo lo que sea práctico en este pueblo."—David Ocasio.

SAN GERMAN:—Dese comunicarle que nos hemos reunidos Socialistas y Puro para hacer la Cruzada Cívica de propaganda se lleve a cabo en esta ciudad con todo el explendor que debe hacerse. Señale día para venir."—Ramon Rivas Tirado.

MAUNABO:—Nos hemos reunido para dar contestación a las cartas sobre la Cruzada Cívica de propaganda y estamos realizando todos los esfuerzos para que nuestra acción sea beneficiosa a todos los proletariados de esta comarca."—Celestino Pillot.

HUMACAO:—Acuso recibo de vuestra comunicación de fecha 19 de los corrientes para significarle que desde que se recibió en esta su primera carta referente a la Cruzada no se ha dejado de insistir.

Estamos reuniendo nuestra cuota y creo que la próxima semana estará en vuestro poder. Hace notable falta el mitin y agitación de la Cruzada en está localidad. Con mis mejores deseos de éxito en vuestra justa campaña de emancipación social y económica de las multitudes obreras."—Alfredo Rivera.

SALINAS:—Nos proponemos hacer que los compañeros del barrio Coquí resuelvan definitivamente su propósito sobre la Cruzada Cívica que el organismo Central de nuestro Partido tiene en mente afrontar en los últimos meses de la campaña electoral que se avecina.

"Este es el año que con mas tropiezos nos hemos encontrado para hacer colectas populares al extremo que ni aún pueden los trabajadores hablar con nosotros porque inmediatamente les quitan los colonos el escaso trabajo que algunas veces les dan y hasta son echados de la casa que tienen en las fincas de ellos. Esto aquí se está gobernando por medio del terror desde las obras municipales, las cortes de justicia, hasta el colono de cañas y no obstante esto tenemos la fé que antes de 15 de Agorto celebraremos nuestros actos."—Miguel Ten Pérez.

AÑASCO:—Resolví enviarle la cantidad de veinte y cinco dóllares $25.00 a cuenta para si ustedes necesitan preparar literatura y estamos colectando para cumplir nuestro compromiso."—Juan Ramirez.

ARROYO:—La Cruzada Cívica es necesaria. Con respecto a la organización de los trabajadores de este pueblo debo decirle que tanto yo como los demás compañeros luchamos asiduamente para constituir y engrosar la asociación agrícola local.

Quiero protestarle que aunque no celebremos, mítines apenas, estamos trabajando personalmente cerca de cada uno de los trabajadores para hacerles ver claro que del único modo que pueden conseguir su bien estar es por medio de sus mútuas cooperaciones y unión."—Máximo Santiago.

RIO GRANDE:—Pláceme informarle que después de oir la lectura de su carta, la que produjo inmediato efecto, pues se acordó que la Comisión nombrada a los efectos de su anterior para la gran Cruzada Cívica diese comienzo a toda brevedad este Comité acordó que por conducto de este Secretario se le comunique que tan pronto como la comisión realice su labor se le dirán los resultados."—Leopoldo Rodríguez

CIDRA:—Supongo les habrá extrañado el no haber recibido contestación nuestra a las mismas; sin embargo, puedo decirle que apesar de la situación que prevalece en este, estamos trabajando por nuestra causa. Hemos efectuado reunio-

(Continúa en la página 16)

Carta al Gobernador Towner

Julio 14, 1924.

Hon. Horace M. Towner,
Gobernador de Puerto Rico.
San Juan, P. R.

Mi estimado Gobernador:

Cumpliendo instrucciones de la Sexta Convención Regular del Partido Socialista que tengo el honor de presidir, reunida en el Teatro Municipal ayer, tengo el honor de trasmitirle por la presente una resolución que fué unánimemente aprobada por nuestra Convención, después de haber tenido la oportunidad de oir un amplio informe sobre la situación que existe en la ciudad de Ponce, del Vice-presidente Blas Oliveras del Partido Popular, y que actualmente desempeña el cargo de Alcalde de la ciudad de Ponce, puesto para el cual fué elegido por la Asamblea Municipal de Ponce despues de la renuncia del ex-alcalde Parra Capó.

La resolución adoptada por nuestra Convención es la siguiente:

"Que en vista de los ataques arbitrarios, injustificados, deliberados y reiterados que el llamado Directorio de la "Alianza Puertorriqueña" ha realizado contra la Administración Municipal de Ponce, tratando de imponer privilegios políticos y personales en contra la voluntad popular y utilizando el poder gubernamental para anular y destruir los derechos y autoridad de la Asamblea Municipal y aún aquellos de las Cortes de Justicia por medio de procedimientos censurables y antidemocráticos, esta Convención, Reunida en sesión RESUELVE:

"Nombrar un Comité Especial que visite al Gobernador de Puerto Rico, Hon. Horace M. Towner en su oportunidad y solicite de él y en virtud de la autoridad que representa, que la controversia que existe actualmente en Ponce entre el Directorio de la "Alianza Puertorriqueña" y las autoridades Municipales, se deje enteramente a las Cortes de Justicia para su decisión y acción final por medio del ordinario y debido proceso de Ley.

"Que las partes interesadas en dicha controversia pueden recurrir ante las cortes de jurisdicción competente y que ninguna presión política o de ninguna clase se tolere que sea ejercida bajo ninguna circunstancia, y que ningún favor o privilegio gubernamental sea concedido al Directorio de la "Alianza Puertorriqueña" o a sus miembros.

"Que se solicite respetuosamente del Gobernador de Puerto Rico se mantenga en lo futuro, como en el pasado, estrictamente neutral en estas controversias políticas que la "Alianza Puertorriqueña" ha fraguado y combinado en varias comunidades intentando y pretendiendo exijir que el Ejecutivo de nuestro Gobierno les conceda todos los privilegios, poderes y autoridad que la soberanía y la voluntad del pueblo les ha negado."

Confiando en que esta resolución de nuestra Convención encontrará su sincera aprobación y con los mejores deseos de éxito, queda de Ud.,

Muy respetuosamente,

SANTIAGO IGLESIAS, Presidente.

P. D.—El Comité nombrado por la Convención para hacerle entrega de esta resolución en cumplimiento de la misma se compone de los siguientes miembros:

Sr. P. Rivera Martínez, Vice-Presidente del partido Socialista.

Sr. Julio Aybar, Editor de nuestro diario "Unión Obrera."

Antonio Arroyo, Ex-Jefe del Negociado del Trabajo.

" Hon. E. Fiz Jimenez, Miembro de la Cámara de Representantes.

Lcdo. J. Soto Rivera, Ex-Jefe del Negociado del Trabajo.

Letter to Governor Towner

[Continued frompage 2

with your hearty approval and with best wishes for sucess, I beg to remain,

Very respectfully yours,

SANTIAGO IGLESIAS,
President.

P. S. The Committee elected by the Convention to hand you this resolution in pursuance to the same is composed of the following members:

Mr. P. Rivera Martinez, Vice President of the S. P.
" Julio Aybar, Editor of our daily paper Union Obrera.
" Antonio Arroyo, Ex Chief, Bureau of Labor.
Hon. E. Fiz Jimenez, Representative to the House.
Lawyer J. Soto Rivera, Ex Chief Bureau of Labor.

Cruzada Cívica de la Victoria

(Continuación de la página 15)

nes conjuntas con los Republicanos Puros y nombrados los miembros a la Asamblea Municipal siendo elegidos los camaradas Fernando Vega y Manuel F. Vega. Le suplicamos nos indique la mejor manera para recibir en éste a los señores de la gran Cruzada para hacer los preparativos necesarios a fin de que este pueblo participe de tan grandioso acontecimiento."—Manuel F. Vega.

GUAYANILLA:—La grandiosa campaña cívica político económica que están llevando a la práctica en todos los pueblos y barrios de la isla con salutíferos resultados para el obrero del músculo y la mente, deberá llevarse a cabo también en este pueblo. Desde vuestra primera comunicación exhortándonos a la preparación en esta de todos aquellos actos cívicos tendentes a la extensión de la circulación de la prensa obrera y levantar uniones de oficios única base de defender el salario y la civilización del trabajo, ni un solo momento se borra de mi mente tan importante como plausible labor."—Aquilino Romero

DE ADMINISTRA ION

Acusamos recibo de las sumas que por concepto de venta del periódico nos envían semanalmente nuestros agentes y corresponsales. Sus pueblos e iniciales aparecen aquí indicados:

SEMANA DE JULIO 14-21, 1924.

Déficit hasta Julio 26, $7361.41

Julio	16.—J. P. San Lorenzo........	$3.00
"	16.—A. R., Aibonito..........	1.00
"	16.—I. T. R., Vieques......	3.60
"	17.—R. D. L., Yabucoa........	8.00
"	18.—F. M. Jr., Aguadilla......	2.70
"	18.—R. V., Playa de Ponce....	1.20
"	18.—A. V., Añasco.......... ...	1.50
"	18.—D. H. B., Quebradillas....	2.20
"	19.—D. de Brooklyn	2.00
"	19.—G. C., Rio Piedras........	6.00
"	21.—B. S. Cayey.....	.96
"	21.—B. M. Gurabo............	1.20
"	21.—A. S., Canóvanas............	.90
"	21.—M. C., Naguabo..........	1.50
"	22.—C. M., Utuado...........	1.50
"	22.—A. D. Arecibo...........	1.50
"	26.—P. C.—Caguas	3.13
"	28 —S. M., Cataño.	1.50
"	28.—L. A., New York City......	3.50
"	28.—F. P., Guayama............	3.00
"	29.—E. R., Palmer.......	1.00
"	30.—A. R., Aibonito.............	1.75
"	30.—B. R., Adjuntas...	.25
"	30.—A. V., Añasco......	1.20
"	31.—C. O., Mayagüez	1.95
"	31.—F. Q. V., Rio Grande.....	.70

FRANCISCA SERRANO,
Auxiliar de Tesorero.